**SOLAMENTE SE ATIENDE CON CITA PREVIA.** Puede solicitar una cita al número 025547458 en el horario de domingo a miércoles de 9am a 1pm. La cita le será asignada según disponibilidad.

## **Renovación o duplicado de cédula de identidad**

## **Requisitos:**

El solicitante debe de aportar los siguientes documentos sin excepción:

1. Certificado de nacimiento expedido por el Tribunal Supremo de Elecciones, la cual se puede obtener vía web <https://www.consulta.tse.go.cr/appcdi#/>
2. Copia de la cédula vencida o deteriorada.
3. Si la cédula se extravío, debe de presentar documento de denuncia ante la autoridad local de su extravío.
4. Dos fotografías tamaño pasaporte con las dimensiones de 4.5cm de alto por 4cm de ancho con fondo gris. Se debe de dar enfásis a la cara.

## **Costos:**

El trámite no tiene costos administrativos. El usuario debe de realizar el pago del courier para el envío de la documentación al Registro Civil en Costa Rica y coordinar la recolección de la documentación por parte del Courier de su preferencia en la Embajada.